



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 539/423/

CLAUDIA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 14 de mayo de 2024, la Organización Comunitaria Funcional **AGRUPACIÓN SOCIAL SAN CRISTOBÁL** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la Apoyo Dideco Candy Cabrera Fernández de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 13 de mayo de 2024, en la sede social Viznaga en Villa Alegre, desde las 18:40 horas hasta las 20:50 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: LIDIA MAGDALENA CONTRERAS CARRILLO C.I. 9.048.822-8
SECRETARIA: INGRID ANDREA NÚÑEZ REBOLLEDO CI: 13.656.068-9
TESORERA: NATALIA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CI: 17.930.878-9

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: MARCIA CIRILA LEIVA LEIVA CI 11.286.353-2
Secretaria: MARÍA MAGDALENA REBOLLEDO CARRILLO CI 11.956.225-2
Vocal: JOSÉ IGNACIO CERDA VALDÉS CI: 18.645.345-K

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **INGRID ANDREA NÚÑEZ REBOLLEDO CI: 13.656.068-9**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 20 del mes de mayo del año 2024.

REG 539/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

